



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 76-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-149-03-2014, de fecha 5 de marzo del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el artículo 1° del Acuerdo No. 65-2014, de fecha 26 de febrero del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la persona a quien se autorizó contratar en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales plaza No. 55, es KARIN TATIANNA BRIERE SAMAYOA y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° del Acuerdo No. 65-2014, de fecha 26 de febrero del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la persona a quien por el mismo se autorizó contratar en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales plaza No. 55, es KARIN TATIANNA BRIERE SAMAYOA;

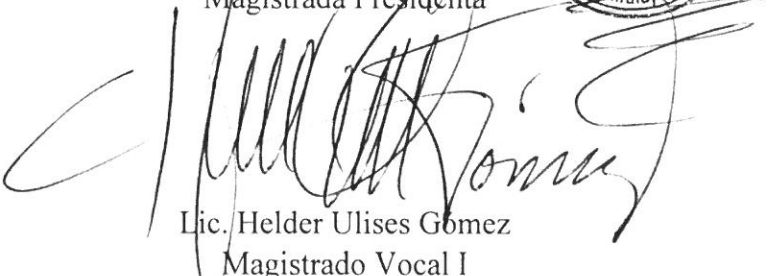
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. R-294-2014
ACUERDO No. 76-2014

Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miran
Secretaria General

